

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación de Belén a las catorce horas del día tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, con asistencia de los Regidores Yiquey C. y Sánchez M. - Presente el Sr. Jefe Político.

Artº 1º Leída el Acta anterior, se aprobó y firmó.

Artº 2º. Por motivo de enfermedad, se le concede permiso por el término de un mes al Sr. Juez de Rastro, Dr. Sacramento Luna, y se nombra, para sustituirlo por el mismo tiempo a Dr. José Mº Luna.

Artº 3º Se les concede permiso a los Sres José Segura y Crisanto Mucillo D. para que instalen una paja de agua cada uno de ellos en sus respectivas casas de habitación, sometiéndose, a lo que al respecto ordena el Reglamento de cañería vigente y previo pago de derecho e impuestos correspondientes.

Artº 4º Conforme al Presupuesto, se acuerda, girarle a Dr. Rodrigo Flores la suma de \$10.00 mensuales por alquiler del local que ocupa el Centro de Nutrición, desde el mes de

Enero pmo pda. en adelante.
 Artº 5º Se encarga al Sr Fontanero para que
 proceda a arreglar el daño existente en el
 tubo madre de la cañería. - El costo se girará
 a la Partida "Cuido y conservación de la cañería".

A las quince horas terminó la Sesión

C. Figuera

Guillermo Merello M.
 Sr. Municipal.

